

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.-



La suscrita, Marina Sánchez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado y el numeral 47 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía, Punto de Acuerdo, con la finalidad de formular atento exhorto a la Secretaría de Cultura del Estado, para que en el marco de su competencia tome las medidas correspondientes a efecto de Implementar la Exposición de los Símbolos del Estado debidamente engalanados con el contexto histórico y acompañados de las biografías de distinguidos campechanos en el Municipio de Calakmul, a la brevedad posible, exhorto que baso en la siguiente:

Exposición de Motivos.

En lo que respecta al Municipio de Calakmul aunque apenas cumple sus primeros veintiún años de haberse constituido, su consolidación avanza con el esfuerzo de su gente en el quehacer cotidiano.

En los lejanos ayeres lugar de explotación del chicle, hoy en día, Patrimonio Mixto de la Humanidad, mas sin embargo, en ese devenir existe una memoria histórica que las jóvenes generaciones necesitamos la conozcan, valoren y estudien.

Es de tal manera importante, que conviene para tal efecto, hacer hincapié en precisar la significación de la palabra campechano, es gentilicio; pues denota el lugar de nacimiento, y debe entenderse también como adjetivo; que califica la actitud campechana de la persona en sus relaciones humanas; para que así esas jóvenes generaciones conscientes de su origen y la calidez en su trato, cuando se les pregunte; respondan con orgullo: soy campechano y soy del Municipio de Calakmul.

Es pertinente que recordemos que el Municipio de Calakmul concentra en sus ochenta y dos comunidades a pobladores que provienen de veintitrés estados de nuestra República; lo que ha producido una conformación multiétnica y pluricultural.

Sabemos del largo tiempo que conllevó la disputa de la zona limítrofe, situación que propició en la población una apreciación de indefinición, de cierto ánimo de aislamiento y un dejo de incertidumbre, aspectos que debemos superar de una buena vez y para siempre.

Así, la distancia es sólo cuestión geográfica; y si ésta nos aleja, que nos una, nos incluya y nos integre nuestra cultura; tan vasta y enriquecedora que bien merece que todos y cada uno de nosotros conozca y aprecie.

Es por ello que, con el firme propósito de revertir esta situación que ahora prevalece en el Municipio de Calakmul se propone; que la Secretaría de Cultura implemente la promoción de los Símbolos del Estado mediante la magna exposición de copias de la Constitución, Escudo y del Himno, debidamente engalanada del contexto histórico.

Además, se fortalezca ese conocimiento con las biografías de mujeres y hombres campechanos prominentes y preclaros, y sólo por citar algunos; Moch-Cohuó, Pablo García y Montilla, Tomás Aznar Barbachano, Justo Sierra Méndez, Crescencio Rejón y Alcalá, María Lavallo Urbina, Román Piña Chan, y otros más, a quienes en justicia no debemos olvidar.

En este esfuerzo que realice la Secretaría de Cultura; con seguridad tendrá un impacto positivo y decisivo en el ámbito de la enseñanza, al ser aprovechado por los directivos y maestros, para reforzar el proceso educativo en los centros escolares de los distintos niveles, donde se encuentra el alumnado; a quienes en definitiva son la principal razón de ser de la propuesta, es decir, sembrar en el presente para cosechar en el futuro cercano mejores mujeres y hombres.

Es necesario considerar que, para alcanzar el propósito que se persigue; la exposición tenga la característica de convertirse en itinerante, para permitir el acceso y conocimiento al mayor número de habitantes, de manera tal que además de Xpujil; la cabecera municipal, también se la ubique por períodos, en la Junta Municipal de Constitución y en los Centros Integradores en José María Morelos y Pavón; Josefa Ortiz de Domínguez y Ley de Fomento Agropecuario.

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, Acuerda:

No.- _____

ÚNICO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Campeche expresa su voluntad de formular un atento exhorto a la Secretaría de

Cultura del Estado de Campeche, para que en el marco de su ámbito de competencia, tome las medidas correspondientes a efecto de Implementar la promoción de los Símbolos del Estado mediante magna Exposición de copias de la Constitución, Escudo y del Himno debidamente engalanados con su contexto histórico y acompañados de las biografías de distinguidos personajes campechanos en el Municipio de Calakmul, a la brevedad posible.


TRANSITORIOS.

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En mérito de lo expuesto, se solicita su acuerdo favorable con dispensa de más trámites, en los términos de lo previsto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

San Francisco de Campeche, Campeche a julio de 2018.

Atentamente


DIP. MARINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ